

**EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 (Nº 15/2019).****ASISTENTES****Sra. Alcaldesa**D^a Maria Laura Arriaga Notario**Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista**

D. Diego Rodriguez Tercero

D. Julian Diaz Rubio

D^a. Maria de Los Angeles Velasco GuardadoD^a Maria Josefa Garcia-Cervigon Araque

D. Miguel Angel Ruiz Navas

D. Pedro Vicente Redondo Romero

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político PopularD^a Caridad Sanchez RuizD^a. Carmen Maria Mohino Lopez

D. Felipe Adrian Rivas Merino

D. Luis Ramon Mohino Lopez

D. Raul Salcedo Ruiz

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político IU-PODEMOSD^a. Maria Montarroso Torres

D. Pedro Cesar Mellado Moreno

D. Raul Lopez Casado

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Ciudadanos

D. Francisco Hervas Megias

D. Miguel Angel Garcia Llorente

Sr. Interventor

D. Manuel Ruiz Redondo

Sr. Secretario

D. Luis Jesus de Juan Casero

En Miguelturra (Ciudad Real), siendo las 20:15 horas del día 21 de noviembre de 2019, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria presidida por la **Sra. Alcaldesa D^a María Laura Arriaga Notario** y con la concurrencia de los Sres. Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Interventor y por mi, el Secretario General del Ayuntamiento, funcionario con habilitación de carácter nacional con nombramiento en acumulación efectuado mediante Resolución de la Dirección General de Administración Local de la Consejería de Administraciones Públicas de 20 de mayo de 2004, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 17 de octubre de 2019 (n.º 14/2019).

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/las, la Alcaldía pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con diecisiete votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, **acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna.**



2. PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO, UNIVERSIDAD POPULAR, PARA EL EJERCICIO 2020.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía en fecha 12 de noviembre de 2019, cuyo texto literal es el siguiente:

“Confeccionado el Proyecto de Presupuesto General para **2020**, integrado por el propio de la Entidad y su Organismo Autónomo, Universidad Popular, formado por esta ALCALDIA-PRESIDENCIA y la documentación obrante del expediente, en especial la Plantilla de Personal, Bases de Ejecución del Presupuesto, y el Informe de la Intervención Municipal de Fondos.

CONSIDERANDO lo previsto en el artículo 168.4 del. R.D.L. 2/04 de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes y generales de aplicación.

Esta ALCALDIA-PRESIDENCIA, propone **al PLENO DEL AYUNTAMIENTO** que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año **2020**, integrado por el propio de la Entidad y su Organismo Autónomo, Universidad Popular, cuyo contenido, resumido por capítulos, se ajusta al siguiente detalle:

PRESUPUESTO MUNICIPAL

RESUMEN POR CAPÍTULO DE INGRESOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES:

CAP. I: IMPUESTOS DIRECTOS	5.363.000,00 €
CAP. II: IMPUESTOS INDIRECTOS	121.000,00 €
CAP. III: TASAS Y OTROS INGRESOS	2.030.400,00 €
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.632.204,00 €
CAP. V: INGRESOS PATRIMONIALES	254.468,00 €

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 11.401.072,00 €

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

2. OPERACIONES FINANCIERAS

CAP. VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €
--------------------------------	-------------

TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS 15.000,00 €

TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS 11.416.072,00 €

RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES

CAP. I: GASTOS DE PERSONAL	6.162.500,00 €
CAP. II: GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	3.345.440,00 €
CAP. III: GASTOS FINANCIEROS	16.114,00 €
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.110.327,00 €
CAP. V: FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	55.760,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.690.141,00€

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL



CAP. VI: INVERSIONES REALES	57.000,00 €
CAP. VII: TRANSFERENCIAS CAPITAL	460.431,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	517.431,00 €

2. OPERACIONES FINANCIERAS	
CAP. VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €
CAP. IX: PASIVOS FINANCIEROS	193.500,00 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	208.500,00 €

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	11.416.072,00 €
------------------------------------	------------------------

PRESUPUESTO UNIVERSIDAD POPULAR

RESUMEN POR CAPÍTULO DE INGRESOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1.1 OPERACIONES CORRIENTES:	
CAP. III: TASAS Y OTROS INGRESOS	90.000,00 €
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.000,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	157.000,00 €
TOTAL ESTADO DE INGRESOS	157.000,00 €

RESUMEN POR CAPÍTULO DE GASTOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1.1 OPERACIONES CORRIENTES:	
CAP. I: GASTOS DE PERSONAL	106.312,00 €
CAP. II: GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	35.988,00 €
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	143.000,00 €
1.2 OPERACIONES DE CAPITAL:	
CAP. VI: INVERSIONES REALES	14.000,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14.000,00 €
TOTAL ESTADO DE GASTOS	157.000,00 €

SEGUNDO.- Aprobar, asimismo inicialmente, la Relación de Puestos de Trabajo, la Plantilla de Personal, Bases de Ejecución y demás documentos, que integran el Presupuesto para el ejercicio de referencia.

TERCERO.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el artículo 169, del R.D.L. 2/04, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes y, en consecuencia, exponerlo al público por el plazo de los 15 días siguientes al de la publicación del anuncio de su aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincial durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que se formulen reclamaciones el Pleno dispondrán de un plazo de un mes para resolverlas. No obstante, si en el expresado plazo no se hubiere formulado reclamación alguna, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado y será insertado, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia,



en entrando en vigor en la fecha en que se produzca la última publicación mencionada.

CUARTO.- Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General, se remitirá copia del mismo a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.”

Visto el informe emitido por el Sr. Interventor Municipal, el día 11 de noviembre de 2019.

Visto el dictamen emitido el día 13 de noviembre de 2019, por la Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas, Hacienda, Recursos Humanos, Promoción Económica y Empleo.

Visto el documento presentado y suscrito en este acto por los portavoces de los grupos políticos municipales del Partido Popular y Ciudadanos que incluye una relación de enmiendas concretas a distintas partidas del borrador presupuestario elaborado por el equipo de gobierno y del que queda constancia en el expediente.

Tras el debate que se refleja en el acta de la sesión, **sometido a votación el documento que incorpora las enmiendas conjuntas suscritas por los portavoces de los Grupos políticos Popular y Ciudadanos, el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con diecisiete (17) votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar las enmiendas conjuntas suscritas por los portavoces de los Grupos políticos Popular y Ciudadanos.

- **Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía, con inclusión de las enmiendas suscritas por los portavoces de los Grupos políticos Popular y Ciudadanos, el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, con diecisiete (17) votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención, **adopta el siguiente acuerdo:**

Aprobar la transcrita propuesta relativa al Presupuesto Municipal para 2020, con inclusión de las enmiendas suscritas por los portavoces de los Grupos políticos Popular y Ciudadanos, que constan en el expediente, y que, **resumido por capítulos, se ajusta al siguiente detalle:**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE INGRESOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES:

CAP. I: IMPUESTOS DIRECTOS	5.363.000,00 €
CAP. II: IMPUESTOS INDIRECTOS	121.000,00 €
CAP. III: TASAS Y OTROS INGRESOS	2.046.300,00 €
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.632.204,00 €
CAP. V: INGRESOS PATRIMONIALES	257.668,00 €

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 11.401.072,00 €

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

2. OPERACIONES FINANCIERAS

CAP. VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €
--------------------------------	-------------

TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS 15.000,00 €

TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS 11.435.172,00 €

**RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS****1. OPERACIONES NO FINANCIERAS**

1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
CAP. I: GASTOS DE PERSONAL	6.106.900,00 €
CAP. II: GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	3.387.140,00 €
CAP. III: GASTOS FINANCIEROS	16.114,00 €
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.138.327,00 €
CAP. V: FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	55.760,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.704.241,00€

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
CAP. VI: INVERSIONES REALES	62.000,00 €
CAP. VII: TRANSFERENCIAS CAPITAL	460.431,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	522.431,00 €

2. OPERACIONES FINANCIERAS

CAP. VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €
CAP. IX: PASIVOS FINANCIEROS	193.500,00 €

TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS 208.500,00 €

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 11.435.172,00 €

PRESUPUESTO UNIVERSIDAD POPULAR**RESUMEN POR CAPÍTULOS DE INGRESOS****1. OPERACIONES NO FINANCIERAS**

1.1 OPERACIONES CORRIENTES:	
CAP. III: TASAS Y OTROS INGRESOS	90.000,00 €
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.000,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	157.000,00 €

TOTAL ESTADO DE INGRESOS 157.000,00 €

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS**1. OPERACIONES NO FINANCIERAS**

1.1 OPERACIONES CORRIENTES:	
CAP. I: GASTOS DE PERSONAL	106.312,00 €
CAP. II: GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	35.988,00 €
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	700,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	143.000,00 €

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL:	
CAP. VI: INVERSIONES REALES	14.000,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	14.000,00 €

TOTAL ESTADO DE GASTOS 157.000,00 €

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las veintiuna horas y cinco minutos, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la



Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, en la fecha indicada al margen. Doy fe.

Vº Bº

ALCALDÍA

SECRETARIA GENERAL